

ANA PÉREZ FIGUEROA ■ Responsable del programa Ktorce-18-A Lei do Menor de la Fundación Arela

“Aumentan muchísimo los delitos de adolescentes que maltratan a sus padres”

“Los menores con delitos familiares proceden hoy de la clase media y media-alta”

SUSANA REGUEIRA ■ Pontevedra

“Trabajamos en toda Galicia en centros de menores, tenemos centros de protección y centros de reforma de menores, yo concretamente trabajo en los de Vigo y Pontevedra de cumplimiento de medidas judiciales”, explica Ana Pérez, responsable del programa Ktorce-18-A Lei do Menor de la Fundación Arela, que señala que “con el paso de los años nos hemos dado cuenta de que los grandes desconocedores de la Ley del Menor son sus protagonistas, los chicos y chicas de entre 14 y 18 años”. A fin de prevenir conductas infractoras, Arela lleva a cabo conferencias en diversos colegios e institutos, caso del colegio Calasancio, en donde acaba de celebrar encuentros con los alumnos y sus familias.

—¿Cuáles son los delitos que comenten con más frecuencia los menores de Pontevedra?

—Son delitos de lesiones, en peleas entre ellos, robos y en los últimos años aumenta muchísimo el delito de maltrato familiar, los delitos de adolescentes, chicos y chicas, que maltratan a sus padres, especialmente a sus madres.

—¿Esperaban este incremento o les sorprende que aumente el maltrato familiar?

—No lo esperábamos realmente, empezamos a trabajar en esto en el año 2000, cuando salió la Ley, y en ese momento era impensable este tipo de delitos, la situación no tenía nada que ver, pero en los últimos años el perfil de los adolescentes ha cambiado muchísimo: en los primeros años era un perfil en el que predominaban las familias más o menos desestructuradas, y en estos momentos los menores con delitos

familiares tienen un perfil de familias de clase media o media-alta, son niños que han sido muy consentidos, que ha habido con ellos muchísima permisividad desde pequeños y que están acostumbrados a conseguir siempre lo que han querido. Claro, llegada la adolescencia no van a agarrarse una pataleta para conseguir lo que quieren sino que recurrirán a otros métodos más expeditivos. Cuando llegan a la adolescencia por muy permisivo que hayas sido con tus hijos hay cosas que no les vas a permitir hacer y ellos querrán todos los permisos del mundo, todas las salidas, las cosas del mundo y es el

“Son niños que han sido consentidos, ha habido con ellos mucha permisividad”

momento de encontrarse con los “no”, algo que resulta muy difícil de aceptar para ellos. —¿Se ha olvidado que poner límites es una buena parte del amor?

—Es fundamental, nosotros insistimos mucho en las charlas que damos a los padres en que la manera de prevenir estas acciones es que desde pequeños los niños tienen que saber lo que pueden y no pueden hacer, lo que está permitido y no, cada familia con sus normas, no somos quien para decir las normas que han de implantarse en cada casa ya que cada familia tiene su forma de ser, de ver las cosas y sus propias normas, pero las normas que haya tienen que ser conocidas y respetadas por todos.

—¿Cuáles son las consecuencias para los padres al cometer un menor un delito?

—Muchas, en primer lugar tienen que hacer frente a todos los gastos que deriven de ese delito, los chicos y chicas cumplen la medida judicial que le impone el juez de menores, pero los padres hacen frente a lo que se llama la responsabilidad civil, que



Ana Pérez Figueroa.

es el coste de lo que hayan dañado. Eso en primer lugar, pero además el paso por el juzgado con tu hijo supone no voy a decir un trauma pero sin duda un muy mal trago.

—¿Qué medidas se pueden aplicar a ese menor que comete un delito?

—Hay dos tipos, la de internamiento, que exigen que abandonen el domicilio y vayan a un centro a pasar el tiempo que el juez estipule, y otras medidas en

las que el menor puede continuar en su casa haciendo su vida normal pero en el día a día tendrá obligaciones como servicios a la comunidad, algún tipo de formación o un tratamiento ambulatorio si se detecta alguna problemática psicológica o abuso de sustancias, o un arresto de fin de semana en domicilio o en el centro, siempre depende del tipo de delito y del estudio que hace el equipo técnico del juzgado del menor, que siempre analiza la si-

FICHA PERSONAL

■ Ana Pérez Figueroa encabeza el programa Katorce-18-A Lei do Menor de la Fundación Arela de ayuda a la infancia y juventud. Este plan informativo para jóvenes y sus padres se desarrolla desde 2010 en Pontevedra y, gracias a la colaboración de la Fundación Barrié, desde el pasado curso se ha extendido a toda Galicia.

tuación a nivel familiar, escolar, familia etc.

—¿Aumentan los delitos cometidos por menores?

—No, en Pontevedra no, es más en la provincia han bajado considerablemente en el último año, llevábamos unos años, desde 2008 aproximadamente hasta el año pasado en el que ejecutábamos muchísimos expedientes a lo largo de un año, pero han bajado creo que también porque se ha hecho un esfuerzo importante con una herramienta que es la conciliación y con ella se intenta ante determinados delitos y casos no llegar a juicio y que el menor concilie con la víctima y repare el daño causado.

“No aumentan los delitos cometidos por menores, es más, han bajado”

—¿Es cierta la impunidad que a veces se percibe en los delitos que cometen menores (por ejemplo en casos dramáticos como la muerte de Marta del Castillo) o esa percepción es en realidad un tópico?

—Creo que es un tópico, porque no es lo mismo asesinar a Marta del Castillo que ser cómplice, y también en el caso de los adultos estamos viendo que salen de prisión muchos que han cometido delitos gravísimos y que han cumplido muy poca pena. Creo que es un mito, además de que no se puede contabilizar igual el tiempo en un adulto que en un crío, no es lo mismo 8 años de prisión para mí que supero los 40 que 8 años a los 16 años, que es algo eterno, supone prácticamente casi todo su periodo de crecimiento dentro de un centro.